

11 de abril de 2022

Secretario de Estado Antony Blinken
Departamento de Estado
2201 C Street NW
Washington, DC 20520

Estimado Secretario Blinken:

Nos dirigimos a usted como organizaciones profundamente preocupadas por la situación humanitaria y de derechos humanos en Colombia. Creemos que la política de EE. UU. debe reformarse para priorizar los derechos humanos, la justicia racial, la seguridad que respete los derechos y la implementación total de los desgastados acuerdos de paz de Colombia. Los acuerdos de 2016, un legado del apoyo a las negociaciones del presidente Obama y el vicepresidente Biden, brindan un camino para abordar la desigualdad corrosiva y la violencia brutal contra las personas que se organizan por sus derechos que aún hoy caracterizan a Colombia. Estados Unidos debe trabajar con quien sea que el pueblo colombiano elija como su próximo presidente para cumplir la promesa histórica de los acuerdos de paz.

Apreciamos mucho el apoyo estratégico de USAID para la implementación del acuerdo de paz y la programación de derechos humanos en Colombia y su compromiso de consulta con la sociedad civil en Colombia y Estados Unidos. También agradecemos que la Administración Biden retiró a las desmovilizadas FARC de la lista de terroristas, un paso muy esperado y esencial para apoyar la reintegración de los excombatientes y reconocer el compromiso de la gran mayoría de los exguerrilleros con la paz.

Sin embargo, desde enero de 2020, la diplomacia sobre derechos humanos y paz se ha visto eclipsada por mensajes del Gobierno de los Estados Unidos que celebran la relación bilateral y la colaboración en materia de seguridad entre Estados Unidos y Colombia. La diplomacia que alienta el progreso en cuestiones de derechos humanos y la implementación rezagada del acuerdo de paz a menudo aparece como un pensamiento marginal, al menos en los mensajes públicos. Estamos especialmente decepcionados con la respuesta del gobierno de EE. UU. a la brutal represión policial de las protestas a nivel nacional en 2021.

La Policía Nacional de Colombia cometió graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas, utilizando armas letales y no letales de despliegue peligroso contra manifestantes, defensores de derechos humanos, periodistas y personal médico. Grupos colombianos de derechos humanos documentaron al menos [44 personas muertas](#) por acciones de la policía durante las protestas. Cientos resultaron heridos,

incluso sufrieron daños en los ojos. Los abusos por parte de la policía incluyeron ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza, tortura y violencia sexual. Si bien el escuadrón antidisturbios ESMAD cometió muchos abusos, otros miembros de la Policía Nacional de Colombia también cometieron abusos graves. Hoy, los líderes de las protestas, las víctimas y las familias de las víctimas enfrentan persecución y represalias por ejercer su derecho a protestar, un derecho que debe ser respetado en democracias sanas.

Ha habido pocos avances en la justicia por estos abusos. Según el [Ministerio de Defensa de Colombia](#), de 231 casos disciplinarios policiales, 193 ya han sido archivados y solo 9 resultaron en sanciones disciplinarias. Ningún miembro de la policía ha sido condenado aún en un tribunal penal por violaciones cometidas durante las protestas de 2021, aunque un número limitado de casos están avanzando. Mientras tanto, se presentan cargos legales excesivos contra jóvenes por incidentes ocurridos durante las protestas, incluidos casos que parecen estar basados en pruebas insuficientes. El gobierno no ha implementado una reforma policial integral. Los cambios limitados que no crean controles externos sobre la policía o reubicar a la policía bajo un ministerio civil.

La respuesta del gobierno de Estados Unidos a esta brutalidad policial generalizada ha sido débil. Otros funcionarios estadounidenses no se han hecho eco de su propia [declaración](#) clara sobre la necesidad de rendición de cuentas. De hecho, una conferencia de prensa bilateral de febrero de 2022 contó con elogios absolutos de los EE. UU. para la policía. La decisión del presidente Biden en marzo de 2022 de otorgar a Colombia el estatus de aliado principal extra-Otán recompensó al gobierno con vínculos de seguridad más estrechos precisamente en el momento equivocado. El mensaje de EE. UU. sobre el historial de derechos humanos de las fuerzas de seguridad ha sido tan diluido que la prensa colombiana informó recientemente que la ayuda de seguridad de EE. UU. viene sin ataduras, a pesar de que el Congreso de EE. UU. reafirmó las condiciones de derechos humanos en la ayuda militar y agregó nuevas condiciones a la asistencia a la policía. Cuando el embajador Phillip Goldberg aclaró que las condiciones sobre la asistencia de seguridad se mantienen y que el gobierno de los EE. UU. no brinda asistencia al ESMAD, el ministro de Defensa de Colombia lo contradujo públicamente, [afirmando](#) que la asistencia de los EE. UU. puede usarse incluso para el ESMAD. Además, el gobierno de los EE. UU. parece haber aceptado las reformas policiales limitadas ofrecidas por la Administración Duque en lugar de presionar por más reformas estructurales.

Una característica constructiva del compromiso de Estados Unidos con Colombia son los esfuerzos para proteger los derechos de las minorías étnicas (afrocolombianos, indígenas, palenqueros, raizales y rom) en el país. El compromiso diplomático de EE. UU. ayudó a abrir la puerta para la integración del Capítulo Étnico en el acuerdo de paz final.

Se negoció un Plan de Acción Racial entre Estados Unidos y Colombia y USAID creó y amplió un programa pionero que financia a comunidades afrocolombianas e indígenas. Si bien los funcionarios de los EE. UU. anteriormente fueron más abiertos, desde la administración Duque, el gobierno de los EE. UU. ha reducido su perfil público sobre estos temas en un momento en que vemos que la creciente violencia y la situación humanitaria afectan de manera desproporcionada a estas poblaciones.

Instamos al Departamento de Estado a que dirija a otras agencias del gobierno de los EE. UU. para garantizar una diplomacia coordinada para impulsar la implementación del acuerdo de paz, los derechos humanos y la justicia racial. El Departamento de Estado debe:

Fomentar la implementación por parte del gobierno colombiano del Capítulo Étnico de los acuerdos de paz y las disposiciones transversales de género. El gobierno colombiano debería convocar a la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE), encomendado por los acuerdos, para discutir los mejores métodos para implementar el Capítulo Étnico y debería trabajar con las autoridades afrocolombianas e indígenas y los grupos de derechos civiles para garantizar su consolidación a nivel local y regional. Por favor insten al gobierno colombiano a implementar acuerdos humanitarios con las comunidades, como el “Acuerdo Humanitario Ahora” en Chocó y otras áreas, que sirven para proteger a dichas comunidades, garantizar ayuda y protección a los desplazados internos y abordar la discriminación racial. El Departamento de Estado también debe revitalizar el Plan de Acción Racial Colombiano-Estadounidense (CAPREE) para desarrollar una estrategia conjunta colombiano-estadounidense con pasos específicos para abordar el racismo estructural. El Departamento de Estado también debe apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los niveles e instar al gobierno colombiano a priorizar la implementación de las disposiciones transversales de género, que se están implementando a un ritmo relativamente más lento.

Instar a la implementación de las reformas rurales integrales de los acuerdos. El punto 1 de los acuerdos, que establece una transformación estructural del campo para abordar las raíces del conflicto, es el área de menor avance, a pesar de que representaría alrededor del [85](#) por ciento del costo de un acuerdo de paz debidamente implementado. Según el [informe trimestral](#) más reciente de la Iniciativa Barómetro Colombia del Instituto Kroc que evalúa la implementación hasta diciembre de 2021, solo el 4 por ciento de las estipulaciones del Punto 1 se implementaron por completo, mientras que casi el 81 por ciento no se iniciaron o solo lograron un progreso mínimo. Esto es alarmante para los objetivos de EE. UU. en Colombia: el Capítulo 1 es esencial para mantener la paz y lograr el objetivo largamente postergado de la gobernabilidad en áreas del campo abandonadas hace mucho tiempo donde prosperan la violencia y los

cultivos ilícitos. Implementarlo es un medio mucho más prometedor a largo plazo para reducir los cultivos de coca que la erradicación forzosa.

El Departamento de Estado debe instar al gobierno colombiano a acelerar la implementación de estas reformas rurales, abordar los obstáculos y garantizar la financiación adecuada para las instituciones responsables, así como permitir la participación significativa de las comunidades locales, en particular las mujeres rurales y los pueblos étnicos, en los procesos de toma de decisiones. Se necesita voluntad política para democratizar el acceso a la tierra, poner más tierra disponible para el Fondo de Tierras y agilizar su distribución, garantizar que el catastro multipropósito se lleve a cabo de manera transparente y, como el acuerdo pretendía, evitar la formalización del despojo, y avanzar en los programas de desarrollo con un enfoque territorial (PDET) en las 16 regiones más afectadas por el conflicto, donde la pobreza sigue aumentando. En esta y otras áreas de implementación de la paz, el Departamento de Estado debe alentar la transparencia del gobierno y USAID debe apoyar el monitoreo de la sociedad civil, incluido el seguimiento presupuestario de cómo se gastan los recursos. Instamos al Departamento de Estado a enfatizar la importancia del enfoque de género para garantizar el acceso de las mujeres a la tierra y fortalecer sus derechos.

Ampliar el apoyo diplomático y la financiación del sistema tripartito de justicia transicional. El apoyo financiero de Estados Unidos a la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Presuntas Desaparecidas ha sido fundamental. La decisión más reciente de la Administración Biden de financiar y mostrar su apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz fue un paso inteligente. Instamos a que continúe el apoyo financiero para las tres instituciones, incluida la Comisión de la Verdad para difundir públicamente su informe y monitorear la implementación de sus recomendaciones. Instamos a un fuerte apoyo diplomático a medida que las organizaciones llegan a momentos críticos en su trabajo que pueden conducir a amenazas y ataques contra su personal, así como contra las víctimas que brindaron testimonio, como en el período inmediatamente posterior a la presentación del informe de la Comisión de la Verdad.

Instar y condicionar la ayuda a una seguridad respetuosa de los derechos. Le pedimos que use una diplomacia vigorosa y aproveche las condiciones de la asistencia de seguridad, incluso congelando la asistencia de seguridad específica, para insistir en la rendición de cuentas, a través de investigaciones y enjuiciamientos en tribunales civiles, incluidos a aquellos con responsabilidad de mando, así como a través de medidas disciplinarias, para los graves abusos a los derechos humanos cometidos en el marco de las protestas de 2021, así como otras posibles violaciones graves a los derechos humanos como los hechos en Puerto Leguizamo a los que se hace referencia a continuación. Lo instamos a presionar al gobierno para que implemente reformas

policiales serias, basadas en una amplia consulta social. Dichas reformas deben considerar un enfoque diferenciado que incluya género, mujeres, minorías étnicas y derechos LGBTQ+. Las organizaciones de la sociedad civil colombiana exigen reformas que incluyen el desmantelamiento del ESMAD, la adopción de controles externos, como juntas civiles de revisión (“civilian review boards”), sobre la policía y el traslado de la policía a un ministerio civil. También lo instamos a que aclare que Estados Unidos no brinda capacitación ni asistencia al ESMAD y que prohíba las licencias de exportación de armas comerciales y antidisturbios, como los lanzadores de gases lacrimógenos, al ESMAD.

Los observadores están de acuerdo en que Colombia debe aumentar la presencia del gobierno en las zonas de conflicto para hacer frente a la creciente violencia de los grupos armados ilegales. Pero la seguridad debe estar dirigida por civiles y respetar los derechos; no solo debe dominar militarmente el territorio, sino también brindar protección integral a las comunidades en riesgo por los actores armados ilegales, así como por los actores estatales abusivos. Con este fin, el gobierno debe avanzar más rápidamente en la extensión de la presencia del gobierno civil en las áreas de conflicto, incluido el sistema de justicia, la Defensoría del Pueblo, los servicios sociales, los servicios de extensión agrícola, la educación y la atención médica.

Damos seguimiento a la situación en Puerto Leguizamo, Putumayo, en la que al menos 11 personas fueron asesinadas por miembros del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales (CONAT) de Colombia el 28 de marzo. Si bien el Ministerio de Defensa de Colombia afirma que los fallecidos eran miembros del Frente 48, un grupo disidente de las FARC, testimonios comunitarios transmitidos a través de medios colombianos y organizaciones de derechos humanos afirman que los asesinos se presentaron como guerrilleros, abrieron fuego sin provocación y se los llevaron aviones militares. Según testimonios de testigos, junto a los cadáveres de víctimas como el gobernador indígena Pablo Perduro Coquinche, se colocaron chalecos militares y armas. Los familiares de varios de los muertos niegan que las víctimas fueran miembros de un grupo armado ilegal o que hubo un tiroteo. Dada la gravedad de las acusaciones, el Departamento de Estado debería presionar por una investigación independiente y transparente a través de las condiciones sobre la asistencia estadounidense para la seguridad.

Urgir la protección de los defensores de derechos humanos y del medio ambiente.

[Cien asesinatos](#) de defensores de derechos humanos en 2021 fueron verificados por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Front Line Defenders documentó más asesinatos de defensores de derechos humanos en Colombia en [2021](#) y [2020](#) que en cualquier otro país del mundo. Colombia es uno de los lugares más peligrosos del mundo para quienes trabajan para defender

sus derechos a la tierra y el medio ambiente, ya que los defensores son atacados cuando denuncian las economías ilegales y los proyectos que dañan a las comunidades locales y el medio ambiente. Le pedimos que inste a que se investiguen y juzguen las amenazas y ataques contra los defensores de derechos humanos, incluidos los autores intelectuales de dichos ataques. El Departamento de Estado también debe instar al gobierno colombiano a convocar periódicamente a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad establecida por los acuerdos, que debe incluir la participación de la sociedad civil, el gobierno y los excombatientes, para desarrollar e implementar un plan para dismantlar a los paramilitares y otros grupos y otros grupos armados ilegales y para brindar seguridad a defensores de derechos humanos, comunidades y excombatientes. Este muy postergado compromiso, fundamental para llevar una seguridad que respete los derechos a las zonas de conflicto, debe avanzar. Finalmente, lo instamos a elevar el Acuerdo de Escazú, un importante compromiso de los estados para proteger la vida y los derechos de las personas defensoras del medio ambiente.

Defender los derechos laborales y velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos laborales. Seguimos profundamente preocupados por el incumplimiento del gobierno colombiano de las obligaciones del Acuerdo de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Colombia, el Plan de Acción Laboral, los acuerdos de paz y otros compromisos internacionales que Colombia ha asumido en cumplimiento y observancia de los derechos laborales. Como se señaló en la Segunda Revisión Periódica del Progreso de Colombia del Departamento de Trabajo de EE. UU. (octubre de 2021), Colombia no ha logrado un progreso suficiente en el cumplimiento de sus compromisos para garantizar que los derechos laborales estén plenamente protegidos. La violencia contra los sindicalistas, la subcontratación ilegal, la falta de libertad de asociación y el incumplimiento general de las leyes laborales siguen siendo problemas graves. La situación de los trabajadores y sindicalistas colombianos continúa deteriorándose a medida que el gobierno colombiano ha promulgado políticas regresivas que socavan activamente los derechos laborales, mientras que por falta de voluntad política no ha logrado promover las transformaciones necesarias para mejorar los derechos laborales. Instamos a que el Departamento de Estado, el Departamento de Trabajo y la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos renueven su compromiso y énfasis para abordar el incumplimiento del gobierno colombiano de sus compromisos descritos en el Plan de Acción Laboral, así como las disposiciones laborales del Acuerdo de Promoción Comercial y los acuerdos de paz, y garantizar que estos compromisos para la mejora de los derechos laborales sean efectivamente cumplidos e implementados.

Implementar el anuncio de la Administración Biden de un enfoque antinarcóticos más holístico. Damos la bienvenida al [anuncio](#) de un nuevo enfoque de EE. UU. que define "medidas más amplias de éxito para los esfuerzos antinarcóticos en las comunidades rurales para incluir métricas sobre el acceso a los servicios estatales, presencia

institucional, ingresos para los productores lícitos, así como la erradicación de la coca". Creemos que el pilar central debería ser trabajar con las comunidades campesinas para erradicar y reemplazar voluntariamente la coca según el capítulo de drogas de los acuerdos. Estados Unidos no debe fomentar métodos de erradicación forzada, incluida la fumigación aérea, que son ineficaces y violan los términos del acuerdo de paz. De hecho, reiniciar ahora sería ilegal según la ley colombiana. En febrero de 2022, la Corte Constitucional de Colombia [dictaminó](#) que el gobierno no podía reiniciar la fumigación aérea hasta que hubiera consultado con las comunidades afectadas, otorgando al gobierno un año, con una extensión de 6 meses, para llevar a cabo las consultas. Estados Unidos debe respetar las decisiones judiciales tomadas por el país.

También le pedimos urgentemente que garantice una postura neutral de EE. UU. hacia las elecciones y evite cualquier apariencia de apoyo al partido en el poder. A medida que se acercan las elecciones presidenciales de Colombia, **instamos al gobierno de los EE. UU. a enviar un mensaje claro de que Estados Unidos trabajará con el presidente colombiano electo, quienquiera que sea.** El Gobierno de los Estados Unidos también debería pronunciarse en contra de la retórica racista contra los candidatos de las minorías étnicas. Si gana una candidatura de la oposición, EE. UU. no debería responder a la retórica acalorada de los políticos colombianos derechistas o miembros de línea dura de las fuerzas de seguridad o inteligencia. En cambio, Estados Unidos debería aprovechar la oportunidad de trabajar con el nuevo gobierno en temas que probablemente sean centrales en su agenda, muchos de los cuales encajan bien con las prioridades de la administración Biden, como promover la paz, incluida la reactivación de la implementación del acuerdo de paz y negociaciones con el ELN; promover los derechos humanos y la seguridad que respete los derechos; derechos de minorías étnicas; abordar el cambio climático; y promover la equidad racial, de género y social.

Finalmente, solicitamos que el Departamento de Estado relance consultas periódicas con grupos de derechos humanos sobre Colombia, que se han organizado desde el inicio del Plan Colombia en 2000 pero han caducado recientemente. La última consulta de este tipo tuvo lugar en noviembre de 2020.

Gracias por su atención a nuestras preocupaciones.

AFL-CIO

American Friends Service Committee

Amazon Watch

Center for International Environmental Law

Center for Gender & Refugee Studies

Chicago Religious Leadership Network on Latin America

Colombia Human Rights Committee

FOR Peace Presence
Latin America Working Group (LAWG)
Presbyterian Church (USA)
Presbyterian Peace Fellowship
Oxfam
Robert F. Kennedy Human Rights
The United Methodist Church - General Board of Church and Society
Washington Office on Latin America
Witness for Peace Solidarity Collective